

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

8771 *Resolución de 14 de septiembre de 2016, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se efectúa formalización definitiva de adjudicaciones del concurso ordinario de provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional.*

Los Presidentes de las Entidades Locales con puestos incluidos en el concurso ordinario de provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, cuyas bases y convocatorias específicas fueron publicadas conjuntamente, en extracto, por Resolución de esta Dirección General de 9 de mayo de 2016, (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 119, de 17 de mayo de 2016), y posterior corrección de errores efectuada por Resolución de 25 de mayo de 2016 («Boletín Oficial del Estado» núm. 133, de 2 de junio de 2016), han remitido las resoluciones de adjudicación correspondientes, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22.1 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, y de conformidad con lo establecido por la disposición transitoria séptima de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

Observadas, tras el estudio conjunto de dichas resoluciones, múltiples adjudicaciones a favor de un mismo concursante, y una vez llevado a cabo el preceptivo proceso de coordinación, según dispone el artículo 22.2 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, al objeto de evitar nombramientos simultáneos en más de una Entidad Local, esta Dirección General, en uso de las atribuciones que le confiere el Real Decreto 256/2012, de 27 de enero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en su redacción modificada por el Real Decreto 802/2014, de 19 de septiembre, mediante la presente, ha resuelto:

Primero.

Efectuar la asignación final de puestos a los concursantes que hubieran obtenido más de una adjudicación, atendiendo a su orden de preferencia.

Segundo.

Formalizar, en los términos contemplados en el Anexo de la presente Resolución, los nombramientos definitivos de los concursantes en los puestos adjudicados, de acuerdo con las resoluciones de las respectivas Entidades Locales.

Tercero.

Los restantes puestos convocados y no relacionados en el Anexo de la presente Resolución, han quedado desiertos tras la fase de coordinación o no han sido adjudicados por las Corporaciones Locales convocantes conforme a la normativa vigente.

Cuarto.

El plazo de toma de posesión en los nuevos destinos será de tres días hábiles, si se trata de puestos en la misma localidad, o de un mes, si se trata de primer destino o de puestos de trabajo en localidad distinta.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

Por necesidades del servicio, mediante acuerdo de los Presidentes de las Corporaciones en que haya de cesar y tomar posesión el concursante, se podrá diferir el cese y la toma de posesión hasta un máximo de tres meses, debiendo el segundo de ellos dar cuenta del acuerdo al órgano correspondiente de la/s Comunidad/es Autónoma/s respectiva/s.

Quinto.

Las Entidades Locales deberán remitir al órgano correspondiente de la Comunidad Autónoma respectiva, copia del acta de toma de posesión y cese dentro de los tres días hábiles siguientes a aquel en que se produzcan.

Sexto.

Los puestos que han quedado desiertos o no se han adjudicado se incluirán en el próximo concurso unitario de provisión de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25.1 b) y c) del Real Decreto 1732/1994 de 29 de julio, modificado por el Real Decreto 834/2003 de 27 de junio.

Séptimo.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante esta Dirección General o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a elección de los interesados, ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid o el correspondiente a la circunscripción donde tengan su domicilio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/1999, así como en los artículos 10.1 i) y 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que se pudiera interponer.

Madrid, 14 de septiembre de 2016.—El Director General de la Función Pública, Javier Pérez Medina.

ANEXO

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Oficial mayor, clase 2.^a

Cádiz

Ayuntamiento: Sanlúcar de Barrameda.
Barbero Diéguez, Víctor. DNI: 48885959.

SAT. Secretaría, clase 3.^a

Granada

Diputación Provincial, Granada.
Linares García, Antonio. DNI: 24297941.

Secretaría de clase 2.^a*Córdoba*

Ayuntamiento: Baena.
Morales Díaz, Miguel Ángel. DNI: 30952719.

Secretaría de clase 3.^a*Córdoba*

Ayuntamiento: Espejo.
Rascón Córdoba, Inmaculada. DNI: 79221924.

Granada

Ayuntamiento: Benalúa.
Roldán López de Hierro, María Dolores Alodia. DNI: 44266932.

Ayuntamiento: Freila.
Paredes Márquez, Antonio. DNI: 75415951.

Sevilla

Ayuntamiento: Almensilla.
Escuín de Leyva, Blanca. DNI: 75885906

Tesorería*Almería*

Ayuntamiento: Huércal de Almería.
Maldonado Ballesteros, Elena. DNI: 74852652.

Sevilla

Ayuntamiento: Alcalá de Guadaíra.
Otero Candelera, María Francisca. DNI: 28859787.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

Agrupación Secretaría de clase 3.^a*Huesca*

Agrupación de Secretaría, Estadilla.
Mora Sancho, Saturnino. DNI: 73187826.

Secretaría de clase 2.^a*Zaragoza*

Ayuntamiento: Cuarte de Huerva.
Pascual Ciria, Alfonso C. DE. DNI: 17866201.

Secretaría de clase 3.^a*Teruel*

Ayuntamiento: Sarrión.
Piñeiro Adan, Vicente. DNI: 18408899.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Secretaría de clase 3.^a*Asturias*

Ayuntamiento: Franco (El).
Martínez Barcia, M.^a Antonia. DNI: 71871393.

Ayuntamiento: Taramundi.
Menéndez González, María Teresa. DNI: 45431939.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS

Secretaría de clase 2.^a*Balears, Illes*

Ayuntamiento: Alcúdia.
Seguí Serra, Juan. DNI: 42987148.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

Secretaría de clase 3.^a*Santa Cruz de Tenerife*

Ayuntamiento: Agulo.
Rivas Yanes, Enrique M.^a. DNI: 02188129.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

Intervención de clase 1.^a*Cantabria*

Ayuntamiento: Torrelavega.
López García, Casimiro. DNI: 72119949.

COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

Agrupación Secretaría de clase 3.^a*León*

Agrupación de Secretaría - Magaz de Cepeda.
Moreno Cruz, Isabel. DNI: 32796989.

Agrupación de Secretaría - Villaselán.
Puente Cardo, María Rosario. DNI: 09794099.

Valladolid

Agrupación de Secretaría - Casasola de Arión.
Rodríguez Pardo, Silvia. DNI: 45680380.

Agrupación de Secretaría - Herrín de Campos.
Melon Fernandez, Rosabel. DNI: 09755600.

SAT. Secretaría, clase 3.^a*Valladolid*

Diputación Provincial - Valladolid.
García Asensio, Cecilio. DNI: 07446536.

Secretaría de clase 2.^a*Valladolid*

Ayuntamiento: Tudela de Duero.
Rodil Crespo, Fernando. DNI: 12389894.

Secretaría de clase 3.^a*Ávila*

Ayuntamiento: Burgohondo.
Soriano Martín, María de las Nieves. DNI: 06584799.

Segovia

Ayuntamiento: Santa María la Real de Nieva.
Ballesteros García, Ana Belén. DNI: 03467639.

Soria

Ayuntamiento: Ágreda.
Izquierdo García, Noelia. DNI: 72883692.

Valladolid

Ayuntamiento: Fuensaldaña.
Urdiales Martín, María Henar. DNI: 09316473.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

SAT. Secretaría, clase 3.^a*Ciudad Real*

Diputación Provincial - Ciudad Real.
Sancho Calatrava, Jose Antonio. DNI: 05633539.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

Intervención de clase 2.^a*Barcelona*

Ayuntamiento: Olesa de Montserrat.
Trell Plaza, María Belén. DNI: 52592400.

Secretaría de clase 1.^a*Tarragona*

Ayuntamiento: Salou.
Olle Bido, Enric-Daniel. DNI: 39895905.

Secretaría de clase 3.^a*Barcelona*

Ayuntamiento: Folgueroles.
Edo Atares, M.^a Pilar. DNI: 46662458.

Tarragona

Ayuntamiento: Banyeres del Penedès.
Velasco Martínez, José Félix. DNI: 16521377.

Tesorería*Barcelona*

Ayuntamiento: Premià de Mar.
Calle Sanz, María Cristina. DNI: 18984853.

Ayuntamiento: Vic.
Colom Canal, M.^a Victoria. DNI: 77104169.

Tarragona

Ayuntamiento: Tarragona.
Guimera Melich, Yolanda. DNI: 40933761.

Ayuntamiento: Tortosa.
Canalda Pujol, Daniel. DNI: 47824056.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

Secretaría de clase 1.^a*Cáceres*

Ayuntamiento: Cáceres.
González Palacios, Juan Miguel. DNI: 06986792.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

Secretaría de clase 3.^a*Lugo*

Ayuntamiento: Láncara.
Vázquez Fandiño, Mónica. DNI: 33295088.
Ayuntamiento: Pol.
Pallín Seco, Froilán. DNI: 33838120

COMUNIDAD DE MADRID

Órgano de Contabilidad, clase 2.^a*Madrid*

Ayuntamiento: Fuenlabrada.
Burgo García, Alejandra F. del. DNI: 05920860.

Tesorería*Madrid*

Ayuntamiento: Valdemorillo.
Rueda Ruesca, Beatriz. DNI: 52478531.

COMUNITAT VALENCIANA

Órgano contabilidad y funciones económicas, financ. y presupuestarias, clase 2.^a*Alacant/Alicante*

Ayuntamiento: Torrevieja.
Soler Rebollo, Víctor Manuel. DNI: 74236832.

Secretaría de clase 1.^a*Alacant/Alicante*

Ayuntamiento: Jávea/Xàbia.
Osca Fuertes, Bernardo. DNI: 20778961.

Castelló/Castellón

Ayuntamiento: Benicarló.
Latorre Pedret, Fco.javier. DNI: 14574951.

València/Valencia

Ayuntamiento: Algemesí.
Puigerver Caselles, Mateo J. DNI: 22633356.

Secretaría de clase 2.^a*Castelló/Castellón*

Ayuntamiento: Torreblanca.
Valls Calero, Joaquín María. DNI: 20468550.

Secretaría de clase 3.^a*València/Valencia*

Ayuntamiento: Alfara del Patriarca.
Montolio Ferrandis, Jesús María. DNI: 24307224.

Ayuntamiento: Genovés.
García Quintanilla, María del Carmen. DNI: 44516176.

Ayuntamiento: Gestalgar.
Menéndez de la Cruz, Cristina. DNI: 44857790.

Ayuntamiento: Macastre.
Lledo Dura, Eliseo. DNI: 20408171.

Ayuntamiento: Polinyà de Xúquer.
Espinós Bonet, María José. DNI: 48386373.

Tesorería

València/Valencia

Ayuntamiento: Almàssera.
Giner González-Madroño, María Eugenia. DNI: 29203161.

Viceintervención, clase 2.^a

València/Valencia

Ayuntamiento: Riba-roja de Túria.
Guardiola Piquer, Ester. DNI: 48526315.

Vicesecretaría, clase 2.^a

València/Valencia

Ayuntamiento: Riba-roja de Túria.
Ibarra Damia, José María. DNI: 19872414.

Vicesecretaría, clase 3.^a

València/Valencia

Ayuntamiento: Benetússer.
Gálvez Prat, Inmaculada. DNI: 22541374.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA

Secretaría de clase 3.^a

La Rioja

Ayuntamiento: Navarrete.
Galindo González, M.^a Luz. DNI: 16514443.